



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas el 23 de febrero y el 3 de marzo de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar un endoso de la mercantil CARRASCO SURESTE PINTURAS S.L., por importe de 24.769,49 €, a favor de CAJAMAR.

3º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 1º trimestre de 2017, 2ª fase (febrero), por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento de la CARM, por importe de 456.802,13 €.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar el abono de los siguientes retenes:

- Operarios almacén: 1.950,00 €.
- Electricistas: 2.925,00 €.
- Capataces.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5º.- Aprobar el convenio para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo y la realización de otras prácticas profesionales, con el IES Manuel Tárrega Escribano.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar un servicio de teleasistencia domiciliaria.

7º.- Aprobar seis ayudas económicas para atender a situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 300,00.- Euros.
- 300,00.- Euros.
- 350,00.- Euros.
- 600,00.- Euros.
- 207,31.- Euros.
- 190,00.- Euros.

CONCEJALÍA DE TURISMO

8º.- Aprobar las bases que regularán la participación en el Concurso Fotográfico “Semana Santa de San Pedro del Pinatar en el Mar Menor 2017”.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

9º.- Aprobar la concesión de licencia para apertura de zanja para canalización de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

telecomunicaciones en varias calles, a la mercantil VODAFONE ONO S.A.U.

10º.- Aprobar la cesión, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U., de la red subterránea de Baja Tensión destinada a dotar de suministro eléctrico a quiosco sito en C/ Bilbao.

11º.- Desestimar las reclamaciones presentadas y relacionadas en el expediente, para la refacturación de diversos conceptos por averías interiores de agua, al ser previas a la entrada en vigor del vigente Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua de Consumo Humano de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y FOMENTO

12º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A DIMAR 94 S.L., 2.700,00.-Euros.
- A D^a. MLP, 350,00.-Euros.

13º.- Aprobar que el arreglo y reparación en distintos tramos de la mota entre el concentrador 2N y 5N en Zona Norte de las Salinas, así como el resto de las tareas cotidianas de la propia explotación salinera, no requiera licencia, declaración de responsable o comunicación previa, sin perjuicio de las demás autorizaciones o informes de las administraciones concurrentes.

14º.- Aprobar la autorización de rebaje de acera frente a vivienda en C/ Canadá, a D. FPF.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

15º.- Conceder las siguientes licencias de obra mayor:

- A C.P. EDIFICIO EL MOLINO 1º FASE, para rehabilitación del bloque de viviendas, en C/ Crucero Baleares.
- A CENTRO ISLÁMICO DE SAN PEDRO DEL PINATAR SUNNA, para cambio de uso y reforma de edificio sito en Avda. Dr. Artero Guirao y C/ San Miguel.

16º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto de asfaltado de varias calles.

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

17º.- Aprobar el inicio de las acciones judiciales para la recuperación de la posesión de unos terrenos municipales sitos en Molino de Chirrete.

San Pedro del Pinatar, a 10 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.